



Reinado maravedís.

116  
176

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS

este día por el día de Nuestra Señora de la  
Semana anterior. Se rúenmas treinta y nueve arrovas de  
axina; havon conuantes de mil ochocientos ochenta y cinco  
fan de trigo y media; y de mil docientos sesenta y siete  
dnd de axina. Demosbido por esta Ciudad Nueva: queda  
en la Estrelia

Sastre.

Viore un Amonest de Angel Castello, Oficial de Sastre,  
dificando a esta Ciudad, le concede su licencia, y permisi-  
to para abrir tienda de Maestro de dho oficio, por  
el camino de Rio Fresco. Truena proporciono la  
suficiente medio para la Comen. Teniente de  
por esta Ciudad Nueva: Le concede la referida  
Licencia

del Forino  
fresco

La Ciudad Nueva. Que sus caudales, Titulares, den  
Certificacion que acredite, si tenia, o no, norido a la  
Salud Pública, la venta de Forino fresco, y comen-  
tando, acauso la carencia, y escasez que se  
conpurrenna al Forino salado, se admitan  
los Forinos que se presenten deos luego; y por  
los Zavalenos Fieles Espectores, y Diputados del  
Comun, se permita la venta de la Porcion  
de dha Oficio Salado, q se Informa a esta Ciudad, el  
Señor D. Josef Rianja, uno de dho Diputado

